

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1628

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Artista** folklórico Eraclio Catalín Rodríguez Cereijo, “Horacio Guarany”. Expresión de reconocimiento a su trayectoria y expresión de pesar por su fallecimiento.

1. **De Ponti y Grosso.** (297-D.-2017.)
2. **González (J. V.), Huss, Carrizo (N. M.), Volnovich, Cleri, Carol, Frana, Santillán, Igon, Masin, Mendoza (M. S.), Estévez y Britez.** (388-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti y el señor diputado Grosso por el que se declara ciudadano argentino ilustre post mórtem a Horacio Guarany y el de las señoras diputadas González (J. V.), Carrizo (N. M.), Volnovich, Carol, Frana, Masin, Mendoza (M. S.), Estévez y Britez y los señores diputados Huss, Cleri, Santillán e Igon por el que se expresa pesar por el fallecimiento de Horacio Guarany, ocurrido el 13 de enero de 2017, en Luján, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

– Expresar reconocimiento a la trayectoria del artista Eraclio Catalín Rodríguez Cereijo, popularmente conocido como Horacio Guarany, cantor de folklore y un ícono de la cultura argentina.

– Expresar pesar por el fallecimiento del citado artista, acaecido el día 13 de enero de 2017, en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Juan Cabandié. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – Alejandro Abraham. – Mario D. Barletta. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – José L. Patiño. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti y el señor diputado Grosso por el que se declara ciudadano argentino ilustre post mórtem a Horacio Guarany y el de las señoras diputadas González (J. V.), Carrizo (N. M.), Volnovich, Carol, Frana, Masin, Mendoza (M. S.), Estévez y Britez y los señores diputados Huss, Cleri, Santillán e Igon, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de Horacio Guarany, ocurrido el 13 de enero de 2017, en Luján, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta la trascendencia de este emblemático representante de nuestra cultura. En efecto, desde sus humildes orígenes hasta su consagración en Cosquín en 1961, Horacio Guarany demostró no sólo una gran adhesión de su público sino también un gran compromiso personal con la sociedad y la cultura de nuestro país en las letras de sus canciones. Cabe mencionar, que por esta última razón sufrió la persecución de la Triple A y la última dictadura cívico-militar, motivos por los cuales tuvo que exiliarse al exterior y luego al interior del país, donde fue a improvisar espectáculos. Por último, resta señalar que poseía un romance con su gente, que tiene sus raíces en una plena identificación con sus letras y el sentimiento expresado en cada nota, que salía de su garganta. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados,

integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, con modificaciones, unificadas en un solo dictamen.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar ciudadano argentino ilustre post mórtem a Horacio Guarany.

Lucila M. De Ponti. – Leonardo Grosso.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Eraclio Catalán Rodríguez Cereijo, conocido popularmente como Horacio Guarany, cantor de folklore y un ícono de la cultura argentina, hecho que ocurrió el día 13 de enero de 2017 en la ciudad de Luján.

*Josefina V. González. – María C. Britez.
– Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo.
– Marcos Cleri. – Gabriela B. Estévez.
– Silvina P. Frana. – Juan M. Huss. –
Santiago N. Igon. – María L. Masin. –
Mayra S. Mendoza. – Walter M. Santillán.
Luana Volnovich.*